



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 5936

**Mat.:** Informa derivación de solicitud de acceso a la información pública que indica.

**Ref.:** Su solicitud N° AE007T0002364, de 16.05.2017.

Valparaíso, 26 MAYO 2017

DE: Director Nacional de Aduanas (S)

A: Señor José Buscaglia Silva

Por solicitud de acceso a la información pública Folio N° AE007T0002364, se formula el siguiente requerimiento:

**"Quisiera la información de las personas ingresadas al país entre los años 1898 a 1905. La documentación es para saber la fecha de ingreso de mi bisabuelo a Chile que lo hizo por Caracoles desde Argentina. La información es sólo con fines personales..."**

Frente al requerimiento transcrito, cabe señalar que este Servicio no dispone de la información solicitada por tratarse de una materia ajena a su competencia, motivo por el cual se remite su solicitud al Departamento de Extranjería y Migración de la Policía de Investigaciones de Chile, toda vez que las funciones y atribuciones de que se encuentra dotada esa Institución, tiene relación con la materia consultada. Lo que comunico a usted, en cumplimiento del artículo 13 de la ley 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado y en el artículo 30 de su reglamento, de acuerdo con los cuales *"En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante."*

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos [ibeiza@aduana.cl](mailto:ibeiza@aduana.cl) y [lbaquedano@aduana.cl](mailto:lbaquedano@aduana.cl)

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General (S), según Resolución N°3829, N° 4.2, de 2010.

Saluda atentamente a usted,



"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

**SANTIAGO JOHNSTON BRIONES**  
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200521  
Fax (32) 2254035